CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 19762 - RU 2078962
09 OCTUBRE 2025 01:25 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"93° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de octubre de 1932 se creó el distrito de San Antonio, mediante la Ley N° 7628, en el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro.

Que, el 31 de octubre del año en curso, se conmemora el 93° aniversario de creación política del distrito de San Antonio de la provincia de San Martín del departamento de San Martín.

Que, el distrito de San Antonio es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 93,03 km^2, ubicado a una altitud media de 510 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 1,674 habitantes (censo 2017).

Que, la principal actividad económica del distrito de San Antonio es la agricultura donde destaca la producción del cacao, seguido de los cultivos de la uva, plátano, y maíz. Además de las actividades turísticas que se vive en las fiestas costumbristas de la región.

Que, el distrito de San Antonio limita por el Norte con la provincia de Lamas, por el Sur con los distritos de Cacatachi, Morales y Tarapoto, por el Este con los distritos de Tarapoto y la Banda de Shilcayo, y por el Oeste con la provincia de Lamas y el distrito de Cacatachi.

Que, por estas consideraciones expuestas, es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de San Antonio, por su 93° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Antonio al celebrarse el día 31 de octubre de 2025, su nonagésimo tercer aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Roque Piña Amasifuén, alcalde de la municipalidad distrital de San Antonio, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 07 de octubre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2025 12:22:13-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República